

# *Altavoz (/altavoz/)*

PROTECCIÓN DE DATOS (/ALTAVOZ/TECNOLOGIA/)

## **Protección de Datos: delinquir en la red saldrá más 'caro' que hacerlo en la calle**

La Agencia Española de Protección de Datos advierte de que las consecuencias de difundir determinadas informaciones no consentidas en internet puede hacernos delinquir incluso de forma "inconsciente"

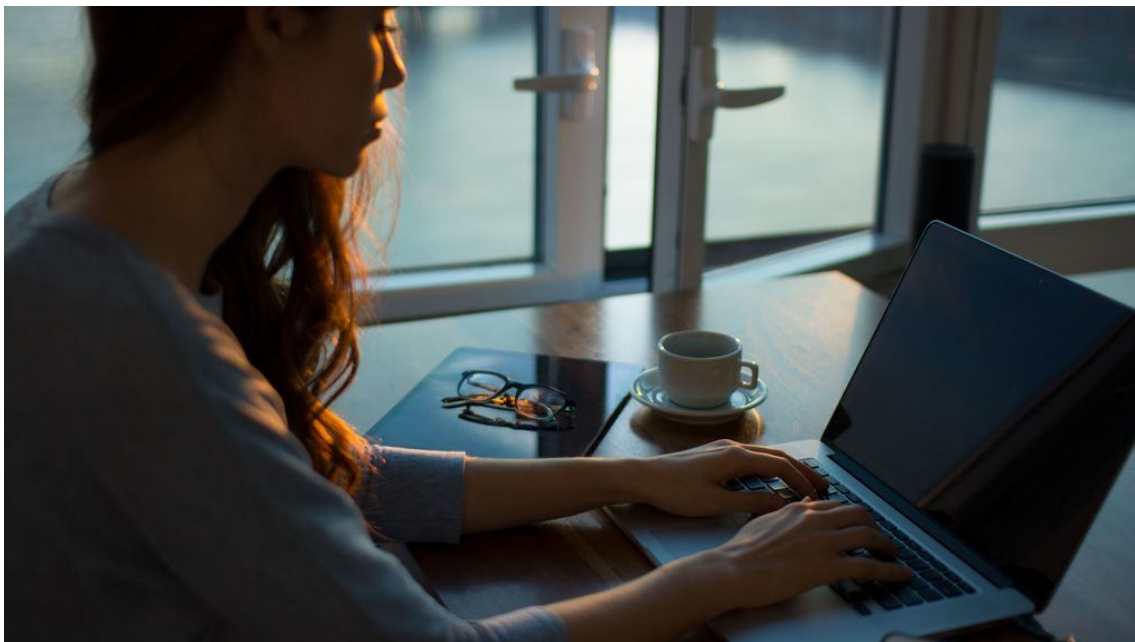


Imagen de archivo de una mujer revisando su ordenador. Thought Catalog en Unsplash



JUAN CARLOS TÉLLEZ

14.05.2018 - 05:15

**Delitos** como las **calumnias**, las **injurias**, la **incitación al odio** o los daños informáticos tienen **penas mayores** si se cometen en **internet**, según un manual presentado esta semana por la Agencia Española de Protección de Datos (**AEPD**) en donde se informa de las consecuencias de difundir información no consentida.

En la presentación de este documento "**Protección de Datos y Prevención de Delitos**" con pautas para evitar acciones delictivas o ser víctima de ellas, han participado la directora de la AEPD, Mar España, la fiscal de la Sala contra la Criminalidad Informática, Elvira Tejada, y el subdirector general del Registro General de Protección de Datos, Julián Prieto.

Se ha insistido en que las penas para ciertos delitos son mayores cuando se cometen en internet. Todo lo que se hace en la red **deja rastro**, por lo que no es tal el anonimato, ha señalado Prieto.

Los delitos en la red no sólo conllevan consecuencias administrativas sino también penales, que se agravarán cuando el próximo **25 de mayo** se comience a aplicar el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) cuyas sanciones pueden llegar a los **20 millones de euros**.

## Delitos 'involuntarios' en la red

Las nuevas tecnologías y un mayor uso de las redes sociales pueden llevar a cometer delitos en materia de protección de datos, incluso **sin ser conscientes** de ello, entre otros, situaciones de acoso, amenazas, coacciones, revelación de secretos, violencia de género o estafas.

"Es difícil paralizar contenidos que en las redes sociales se pueden hacer **virales** y ocasionar un dolor físico y psicológico **irreparable** en las víctimas", ha advertido la directora de la AEPD.

Con una "clara vocación preventiva y de concienciación", este manual -en el que también ha colaborado el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la Fiscalía- incluye pautas para que los treinta millones de personas que utilizan internet en España puedan identificar estas conductas delictivas y ser evitar víctimas de ellas.

Ante ciertos comportamientos, ciertos colectivos como los adolescentes o las mujeres víctimas de violencia de género son más vulnerables, afirman los responsables del manual que pueden consultar en este enlace

(<http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Guias/2018/ProteccionDatosPrevenci>)

El documento se acompaña de diez fichas que definen conductas como el sexting, el grooming o el ciberacoso y ofrecen información sobre sus consecuencias, así como consejos para saber qué hacer ante estas situaciones

## Base jurídica

Hace unos días, Vozpópuli publicaba que la Policía Nacional está analizando la difusión de datos personales ([https://www.vozpopuli.com/espana/Policia-Nacional-investiga-datos-personales-victima-Manada-forocoche-burbujainfo-filtracion\\_0\\_1132087633.html](https://www.vozpopuli.com/espana/Policia-Nacional-investiga-datos-personales-victima-Manada-forocoche-burbujainfo-filtracion_0_1132087633.html)) de la víctima de 'La Manada' por parte de integrantes de foros de Internet, una acción tipificada como delito tanto en el Código Penal como en la propia normativa de Protección de Datos.

Aunque en este caso la implicación delictiva parece evidente, con este manual se pretende advertir de las consecuencias de la difusión no consentida de información personal a través de servicios online, así como proporcionar pautas tanto para no incurrir en conductas que podrían ser constitutivas de delito y evitar a su vez ser víctima de ellas.

Desde el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo explican a Vozpópuli que no se trata de que delinquir en Internet pueda salir más caro que en el día a día de la calle. Más bien que con la proliferación de nuevas tecnologías como redes sociales, mensajería instantánea o correo electrónico en dispositivos inteligentes se pueden cometer infracciones y delitos en los supuestos reflejados en el manual de la AEPD.

### CONTENIDO PATROCINADO

### MÁS NOTICIAS



**David Bustamante pillado de la mano de una joven rusa: así es la**  
([https://www.vozpopuli.com/actualidad/david-bustamante-novia-bailarina-rusa-pareja-yana-olina-bailando-con-las-estrellas\\_0\\_1134186804.html](https://www.vozpopuli.com/actualidad/david-bustamante-novia-bailarina-rusa-pareja-yana-olina-bailando-con-las-estrellas_0_1134186804.html))  
obOrigUrl=true)



**Un espontáneo salta al escenario durante la actuación de Beino**  
([https://www.vozpopuli.com/actualidad/eurovision-reino-unido-espontaneo-repetir-actuacion-2018-surie\\_0\\_1135087017.html](https://www.vozpopuli.com/actualidad/eurovision-reino-unido-espontaneo-repetir-actuacion-2018-surie_0_1135087017.html))  
obOrigUrl=true)



**Facebook contratará a 500 personas en Barcelona para**  
([https://www.vozpopuli.com/altavoz/instalacion-barcelona-competence-call-center-combatir-noticias-falsas\\_0\\_1133586786.html](https://www.vozpopuli.com/altavoz/instalacion-barcelona-competence-call-center-combatir-noticias-falsas_0_1133586786.html))  
obOrigUrl=true)

recomendado por

|